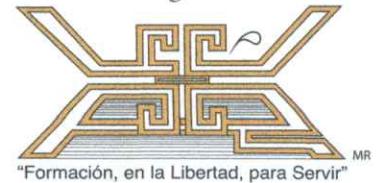


2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

**PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
INSTITUCIONAL**

Universidad Regional del Sureste



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

“Formar profesionales con conocimientos sólidos y dominio de habilidades acordes a su perfil de egreso, a través de un modelo educativo integral para contribuir al desarrollo de su ámbito profesional”

Somos una institución universitaria que:

- Contribuye egresando profesionales que trascienden su formación al integrarse de manera productiva a la sociedad.
- Es referente por sus programas educativos acreditados, acordes a las necesidades del entorno.

VISIÓN

VALORES

“Compromiso, Colaboración y Responsabilidad.”

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES.....	5
PROPÓSITO	7
ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
NORMATIVIDAD Y OPERACIÓN.....	7
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	11
IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	12
RECURSOS.....	13
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	13
ANEXOS.....	14

INTRODUCCIÓN

La Universidad Regional del Sureste tiene como compromiso entregar a la sociedad, profesionales competitivos, comprometidos, con valores que contribuyan al desarrollo de la misma.

El *Modelo Educativo URSE*, prevé proporcionar la oportunidad al estudiante de formarse integralmente al ofrecerle una educación basada en los cuatro pilares de la educación que la UNESCO recomienda:

- Aprender a aprender
- Aprender a hacer
- Aprender a ser y
- Aprender a convivir.

Cada uno de los cuatro elementos, está compuesto por varios componentes que permiten programar y vincular actividades pertinentes y de contexto, a los objetivos o contenidos de las diferentes asignaturas de los Programas Educativos de Licenciatura y Postgrado.

Brindando a la sociedad “*profesionales con conocimientos sólidos*
...*para contribuir al desarrollo de su ámbito profesional*”, tal como lo señala nuestra Misión Institucional.

Para el alcance de nuestra Filosofía Institucional se desarrollan proyectos de habilidades de investigación, donde bajo la asesoría de los profesores los estudiantes desarrollan proyectos fortaleciendo su proceso de aprendizaje.

ANTECEDENTES

La Universidad Regional del Sureste fue fundada el 2 de junio de 1977 por un grupo de hombres de pensamiento universal, bajo el lema: "Formación, en la Libertad, para Servir".

Con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado el 27 de abril de 1978 por el Gobernador del Estado en Acuerdo No. 13 y publicado en el Extra del Periódico Oficial el 15 de mayo de 1978.

En oficio No. 121 de fecha 27 de junio de 1978, el Director General de Investigación Científica y Superación Académica informa del Acuerdo del Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, que en base al Artículo 23 de la Ley Federal de Educación se otorga reconocimiento de validez oficial en toda la república a los estudios realizados en la Universidad Regional del Sureste.

En Oaxaca, la URSE es una Institución de Educación Superior Privada que ofrece diversas opciones educativas en los distintos niveles. La oferta total actual consta de 26 programas: 2 bachilleratos (Bachillerato en Especialidades y Enfermería con Bachillerato), 11 licenciaturas, y 8 maestrías.

La URSE cuenta con una Coordinación General de Investigación encargada de gestionar, normar y administrar todas las acciones que impulsen ésta en nuestra institución.

Las Facultades y Escuelas de la Universidad cuentan con sus respectivos Comités de Investigación y Ética cuyo objetivo es fortalecer la investigación en nuestra institución y consolidar las líneas de investigación que desarrollan.

En abril de 2013, la URSE obtuvo la Acreditación Lisa y Llana por parte de la FIMPES, actualmente se encuentra clasificada como MD3 por ser una Institución con programas de licenciatura y maestría enfocados predominantemente a la transmisión del conocimiento con un enfoque profesionalizante.

En 2019 la URSE obtuvo su reacreditación Lisa y Llana por parte de la FIMPES una vez realizadas las etapas de capacidad institucional y efectividad.

La URSE en su Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2014-2020 contempló como uno de sus proyectos la Investigación, y como líneas de acción la investigación institucional, educativa y de habilidades.

Se han realizado diferentes acciones estratégicas con el fin de fomentar y fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes Facultades y Escuelas considerando las áreas de formación de los diferentes programas educativos.

En su Plan de Desarrollo Universitario 2022-2025 se contemplan 5 líneas estratégicas una de las cuales es la “Investigación e Innovación”.

Para el desarrollo de la investigación, la URSE realiza tres tipos de investigación: Institucional, Educativa y de Habilidades de Investigación.

La Investigación Institucional de acuerdo a lo establecido por la FIMPES contribuye en el análisis y las evaluaciones indispensables para la toma de decisiones e identificación de aquellos factores que intervienen en el funcionamiento de la Institución y que permitirán mejorar el desempeño de nuestra Universidad en áreas tales como: nuevas carreras o programas, admisiones, ayuda financiera, programas de estudio, la gestión de inscripción, la dotación de personal, la vida estudiantil, las finanzas, las instalaciones y exalumnos.

PROPÓSITO

Proporcionar bases para el desarrollo de proyectos que permitan identificar factores que intervienen en el funcionamiento de servicios y procesos, así como los resultados educativos que apoyen en la toma de decisiones e implementación de estrategias para mejorar el desempeño de nuestra Universidad contribuyendo al alcance de la Filosofía Institucional.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente programa está dirigido para su aplicación y desarrollo en las siguientes personas y áreas:

- a) Profesores
- b) Direcciones de Facultades y Escuelas
- c) Direcciones Generales
- d) Unidad de Acreditación y Certificación
- e) Unidad de Planeación
- f) Departamento de Sistemas y Telecomunicaciones

NORMATIVIDAD Y OPERACIÓN

El Programa de investigación institucional tiene su fundamento en:

- I. El Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2022-2025 ya que una de sus líneas de acción es la “Investigación e Innovación” cuyo objetivo general es considerar la investigación institucional a través del fortalecimiento del cuerpo académico dedicado a esta actividad, así como la diversificación de temas y líneas de investigación, apegados al modelo educativo.

Acciones estratégicas establecidas son:

- a. Entorno institucional de investigación

b. Innovación en Investigación

- II. La tipología de investigación que se desarrolla en la Universidad es acorde con lo establecido por la FIMPES: Institucional, Educativa y de Habilidades.
- III. El Reglamento Escolar en su Título IX De La Investigación, Capítulo I Líneas de Investigación, artículos 133, 134, 135, 136 y 137.
- IV. El Plan Universitario de Investigación (PUI) que establece la tipología (Institucional, Educativa y de Habilidades de investigación) y líneas de investigación que se desarrollan en la Universidad
- V. El desarrollo de proyectos de investigación deberá estar apegado a la planeación estratégica de la Facultad o Escuela, atender las necesidades prioritarias de los diferentes programas académicos.

PROGRAMACIÓN, ESTRUCTURA, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN

La Coordinación General de Investigación desarrollará un programa anual de actividades donde se establecerá la planeación de actividades para presentación o entrega de resultados de los proyectos de investigación institucional a desarrollarse en la universidad. (Anexo 1)

Considerando las actividades de investigación institucional proyectadas en los Planes Anuales de Trabajo de las diferentes Facultades y Escuelas, con la finalidad de darles seguimiento hasta su conclusión.

La Coordinación General de Investigación a través de la Dirección General de Asuntos Académicos apoyará la gestión y desarrollo de actividades de proyección en materia de investigación institucional desarrollados en las diferentes áreas administrativas y/o Facultades y Escuelas.

Estructura de los proyectos de investigación

Para que un profesor de asignatura o carrera, o bien algún administrativo de la Universidad Regional del Sureste, desarrolle un proyecto de investigación institucional, deberá realizar un protocolo, programa o anteproyecto que sirva de sustento para el desarrollo de dicha investigación el cual deberá contener:

a) Protocolo

- Portada con datos de identificación (Título del proyecto, nombre del investigador responsable, Facultad o Escuela/área responsable)
- Introducción
- Estado del arte
- Marco Teórico
- Objetivos
- Esquema metodológico
- Diseño y planificación de la investigación
- Recursos
- Cronograma de actividades
- Referentes bibliográficos

b) Programa

- Portada con datos de identificación (Título del proyecto, nombre del investigador responsable, Facultad o Escuela/área responsable)
- Filosofía Institucional
- Filosofía de la Facultad o Escuela (omitar en el caso de las áreas administrativas)
- Alineación con la Misión Institucional y el Modelo Educativo URSE
- Presentación
- Objetivos
- Estrategias para la instrumentación del programa
- Recursos
- Productos esperados (propuesta)

c) Anteproyecto

- Portada con datos de identificación (Título del proyecto, nombre del investigador responsable, Facultad o Escuela/área responsable)
- Filosofía Institucional
- Filosofía de la Facultad o Escuela (omitir en el caso de las áreas administrativas)
- Alineación con la Misión Institucional y el Modelo Educativo URSE
- Presentación (Introducción)
- Objetivos
- Justificación del proyecto
- Productos esperados (propuesta)

Registro de proyectos de investigación

El registro de los proyectos de investigación se desarrollará de acuerdo al procedimiento establecido para el mismo DGAAc/CGI/RPI-01.

Para el registro de los proyectos deberá entregarse requisitados los formatos de registro del proyecto correspondiente (Anexo 2), así como el protocolo o programa, correspondiente a la investigación institucional a desarrollar.

Todos los proyectos contarán con un número de registro institucional y el expediente del proyecto registrado se resguardará en la Coordinación General de Investigación, así como una copia del mismo será enviada a la Facultad o Escuela respectiva.

Evaluación de los proyectos de investigación

La Dirección General de Asuntos Académicos mediante su Coordinación General de Investigación deberá realizar el seguimiento de avances de los proyectos de investigación.

Los avances serán reportados en los formatos establecidos para informe de avances de los proyectos hasta su conclusión. (Anexo 3)

Los responsables de proyectos y las áreas correspondientes generarán las evidencias acordes con el proyecto de investigación educativa que avalen el grado de cumplimiento y avances de las diferentes actividades de los proyectos.

Los resultados parciales y avances de los proyectos se evaluarán de manera semestral, dicha actividad estará a cargo de la Coordinación General de Investigación conforme a lo establecido en el Procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación (DGAAC/CGI/SEPI-01).

Los resultados de las investigaciones se presentarán mediante alguno de los siguientes productos:

- a) Informe (Técnico Final)
- b) Planes y/o Programas institucionales (nueva creación o actualizados)
- c) Productos obtenidos (ej. Manuales, guías, etc).
- d) Artículos publicados

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos o productos generados de los proyectos de investigación institucional podrán difundirse de las siguientes maneras:

Al interior de la institución

- a) Retroalimentando la toma de decisiones e implementación de acciones en las Facultades y/o Escuelas o Áreas Administrativas.
- b) Analizando los resultados con la Unidad de Planeación.
- c) Presentando los resultados a las Áreas Administrativas relacionadas con el proyecto.

Al exterior de la institución

- a) Publicándose de forma impresa en material dirigido a externos.
- b) Presentándose en foros locales, nacionales e internacionales.

La presentación de resultados de investigación institucional de manera externa siempre será exclusivamente para difusión del proyecto en general, sin comprometer datos de carácter privado de nuestra Universidad.

Para la presentación de resultados de los proyectos de investigación institucional en foros locales, nacionales e internacionales el investigador responsable del proyecto podrá solicitar mediante oficio, apoyo para asistir a dicho evento a la Coordinación General de Investigación en el oficio el número de registro institucional del proyecto de investigación, conforme a lo establecido en el Procedimiento para Difusión de Resultados de Investigación.

La Coordinación General de Investigación evaluará la viabilidad de la propuesta de difusión de resultados y solicitará el Vo. Bo. de la Dirección General de Asuntos Académicos, quién determinará la asignación del apoyo que brindará al investigador responsable.

IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

El impacto del proyecto de habilidades de investigación se evaluará de acuerdo a los indicadores establecidos en:

- a) El Plan de Desarrollo Estratégico Universitario (PEDU 2022-2025) con respecto a las líneas de acción estratégicas.
- b) El Catálogo Institucional de Indicadores con respecto a los proyectos institucionales, proyectos con impacto social, investigaciones con otras instituciones y artículos en revistas indexadas.

RECURSOS

Materiales

La Universidad Regional del Sureste cuenta con recursos materiales e infraestructura, y equipo administrativo para el desarrollo de la investigación en ambos Campus.

Financieros

La Universidad Regional del Sureste destina dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos una partida para el desarrollo de proyectos de investigación asignada a la Coordinación General de Investigación.

Además, cada Facultad o Escuela dentro de su Presupuesto Anual considera en sus partidas los gastos a ejercer para la realización de actividades de la línea de investigación acordes con lo establecido en su Plan Anual de Trabajo.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2022-2025
- Catálogo Institucional de Indicadores
- Plan Universitario de Investigación
- Procedimiento para el Registro de Proyectos de Investigación (DGAAC/CGI-01)
- Procedimiento para el Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación (DGAAC/CGI-02)
- Procedimiento para Difusión de Resultados de Investigación (DGAAC/CGI-03)
- Plan Anual de Trabajo de las Facultades y Escuelas

ANEXOS

Anexo 1: Formato de Cronograma de Actividades de Habilidades de Investigación

Universidad Regional del Sureste																									
Dirección de Asuntos Académicos																									
Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2022-2025																									
Sistema de Evaluación y Control	Área responsable						Usuario ecosistema																		
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA																									
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS																									
Programa																									
Proyecto																									
Acción																									
Programación																									
#	Actividades	Metas																							
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic												
1																									
2																									
3																									
Sumatorias		Total de metas programadas				Total de presupuesto																			
NOTAS:																									
Elaboró						Responsable																			
Nombre del Responsable operativo						Nombre del Director de Facultad/Escuela																			

*Formato establecido por la Unidad de Planeación, URSE

Anexo 2: Formatos de Registro de Proyectos de Investigación

**Universidad Regional del Sureste
Dirección General de Asuntos Académicos
Coordinación General de Investigación**

Formato para Registro del Proyecto de Investigación

Nombre del proyecto: _____

Nombre del responsable: _____

Colaboradores: _____

Dirección y Teléfono del Responsable: _____

Línea de investigación (poner clave PUI): _____

Tipo de Investigación: _____

Fecha de inicio (mes, año): _____

Fecha probable de término (mes, año): _____

Clave Otorgada del Libro de Registro: _____

Producto esperado del Proyecto:

- Publicación del Informe de Investigación en revistas
- Publicación en memorias
- Patentes
- Información Institucional
- Tesis
- Otros (especificar): _____

Resumen del Proyecto:

Avances del Proyecto (según lo programado)

- A tiempo
- Con retraso
- Adelantado

Motivos (Del Retraso o Adelanto): _____

**Universidad Regional del Sureste
Dirección General de Asuntos Académicos
Coordinación General de Investigación**

Formato para Registro y Autorización del Proyecto de Investigación

Título del proyecto

Dictamen de la Dependencia de Adscripción:

Nombre de la Facultad o Escuela

Observaciones y recomendaciones del Director(a) de la Dependencia:

Ninguna

Investigador responsable	Vo. Bo. del Director de la Dependencia
Nombre y firma del investigador responsable	Nombre y firma del Director de la Facultad o Escuela donde se realizó el proyecto
Revisó Coordinador Gral. de Investigación	Vo.Bo. Dirección General de Asuntos Académicos
Nombre y firma del Coordinador General de Investigación	Nombre y firma del Director General de Asuntos Académicos

Oaxaca de Juárez, Oax., a ____ de ____ de ____.

Anexo 3: Formato de Informe de avances

**Universidad Regional del Sureste
Dirección General de Asuntos Académicos
Coordinación General de Investigación**

Formato para Informe de Avances del Proyecto de Investigación

Nombre del proyecto: _____

Nombre del responsable: _____

Colaboradores: _____

Línea de investigación (poner clave PUI): _____

Tipo de investigación: _____

Fecha de inicio (mes, año): _____

Fecha probable de término (mes, año): _____

Clave otorgada del Libro de Registro: _____

Número de Informe de avances: _____ Porcentaje de avance: _____

Horas laborables dedicadas al proyecto por semana: _____

Periodo informado: _____ Al mes y año: _____

Observaciones:

Vo. Bo.

Firma del Director de Facultad o Escuela

Firma del Coord. Gral. de Investigación

Elaboró

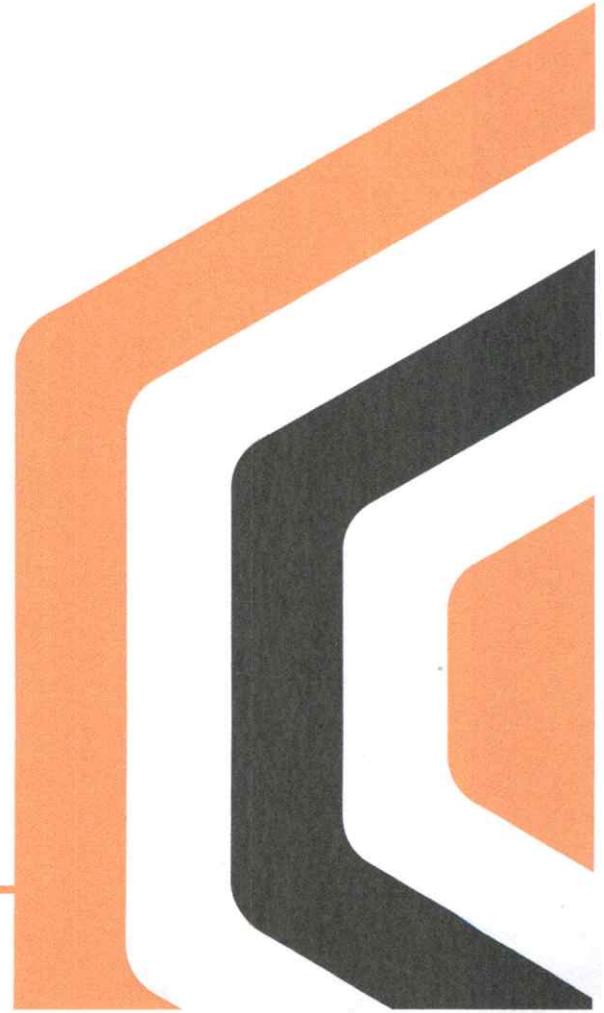
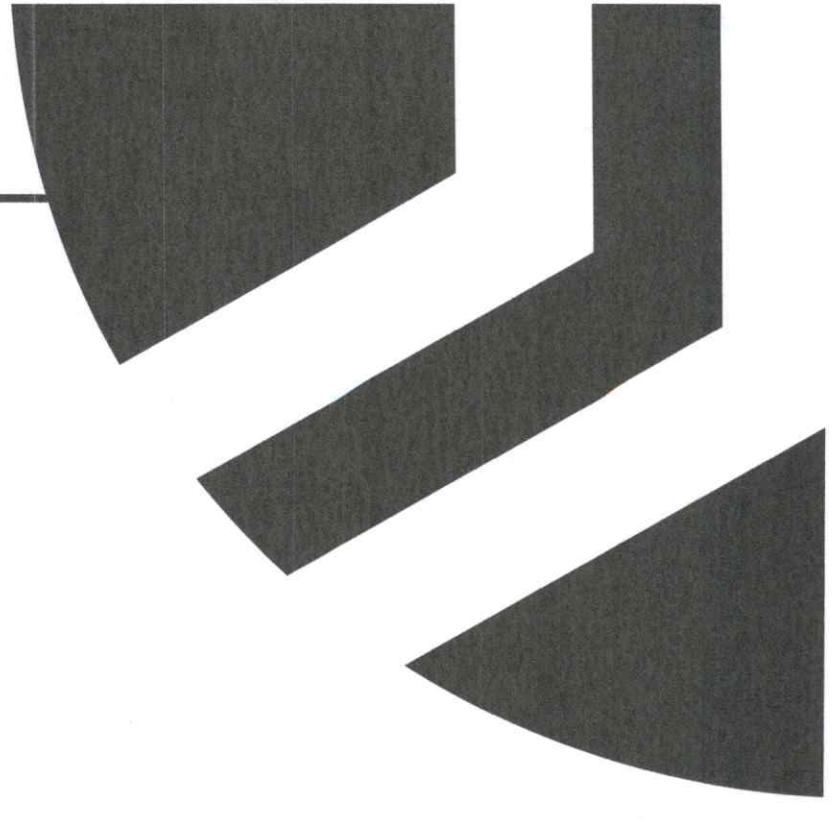


M. en C. Patricia Vargas Benítez
Coordinadora General de Investigación

Vo.Bo.



M.A.E. Margarita Ricárdez Smith
Directora General de Asuntos Académicos



Universidad Regional del Sureste
Dirección General de Asuntos Académicos
Eulalio Gutiérrez Núm. 1002
Colonia Miguel Alemán
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
www.urse.edu.mx
2022